



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2015 00948 00
Demandante(s)	ADRIANA MARIA FRANCO VILLA
Demandado(s)	ALEJANDRO SANDOVAL ECHEVERRY
Asunto	ORDENA OFICIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1489V 5

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, se ordena oficiar a la TESORERÍA DE RENTAS MUNICIPALES DE CALDAS (ANT.) con el fin de que se sirvan informar con destino a este proceso, si el demandado ALEJANDRO SANDOVAL ECHEVERRI, CC. 16.705.070, ha realizado el pago de la deuda que tiene con esa entidad.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

